

TRABAJADORES LIBRES Y ESCLAVOS DE LA CASA-FUERTE DE ADEJE (TENERIFE) DURANTE EL SIGLO XVIII. UN ANÁLISIS HISTÓRICO-CONTABLE

Para el desarrollo de sus diversas actividades económicas, los marqueses de Adeje, condes de La Gomera y señores de El Hierro contaban con campesinos libres y esclavos. En este trabajo estudiamos bajo una perspectiva histórica los registros contables manuscritos por la Contaduría de esta casa aristocrática canaria, relativos a sus trabajadores durante el siglo XVIII.

Sonia Granado Suárez*
Mercedes Calvo Cruz

El análisis realizado pone de manifiesto que a cada trabajador libre se le arbitra una *cuenta corriente* en los libros contables, cuyo formato “multicolumnar” respondía al modo en que se ajustaba el pago de los salarios. La mano de obra esclava, por el contrario, quedaba registrada contablemente en *cuentas de efectos*, como si de mercancías se tratara, toda vez que carecía de retribución económica.

The Marquis of Adeje, Earl of La Gomera and Lord of El Hierro had peasants and slaves working in the various economic activities carried out in his manor of Adeje (Canary Islands). Following a historical accounting approach, this paper analyzes the manuscript accounting records kept by the Contaduría of this manor regarding labour in the 18th century.

The results obtained show the existence of an account for each free employee, the structure of which depended on the way wages were paid. Slaves, on the other hand, were registered as commodities, since they were deprived of all right to receive a salary.

INTRODUCCIÓN

Cuando en una disciplina se alcanza un cierto nivel de desarrollo y de aceptación social nace, amén de otras posibles motivaciones, el interés por indagar en su génesis y conocer su evolución en el tiempo (Hernández, 1997: 258). Este ha sido el caso de la Ciencia de la Contabilidad, cuya perspectiva histórica ha venido experimentando desde hace algún tiempo un importante desarrollo, captando la atención de numerosos académicos e investigadores en España y fuera de nuestras fronteras.

Entre las diversas áreas de estudio que se han abordado desde el campo de la Historia de la Contabilidad, según el criterio clasificativo propuesto por Hernández (1990: 7), la contabilidad privada señorial, de grandes terratenientes y casas aristocráticas es, quizás, una de las menos exploradas en España, a pesar del destacado papel que estas entidades ostentaron en la sociedad y la economía de nuestro país desde la etapa tardo medieval hasta el fin del Antiguo Régimen.

Este desconocimiento de los sistemas contables nobiliarios se ha venido apuntado desde hace algún tiempo por diversos autores, tales como Ezzamel (2002: 236), Boyns y Carmona (2002: 150) y Hernández (2006: 17) quien, al respecto, ha señalado

El desconocimiento de los sistemas contables nobiliarios se ha venido apuntado desde hace algún tiempo por diversos autores

* Agradecemos a El Museo Canario las imágenes que nos ha cedido para ilustrar este trabajo, así como las facilidades que nos ha brindado para la consulta de sus fondos documentales y bibliográficos. Asimismo, agradecemos a UNELCO su ayuda económica a través del Programa Innova Canarias 2020.

El origen de esta casa nobiliaria se remonta a Cristóbal de Ponte, un comerciante de origen genovés

El señorío de Adeje contaba, además de esclavos, con campesinos libres, que prestaban sus servicios de forma habitual o eventual

El análisis histórico de la documentación contable arroja información relevante sobre aspectos económicos y sociales de nuestro pasado

ser “un tema de gran interés, mínimamente explorado en España”.

Fruto de esta escasez de trabajos en el campo de la Historia de la Contabilidad surge el proyecto de investigación que venimos desarrollando, el cual pretende aportar algunas luces sobre los sistemas contables implantados por las economías señoriales privadas a través del estudio de una casa nobiliaria canaria durante el Antiguo Régimen: la casa de los marqueses de Adeje, condes de La Gomera y Señores de El Hierro.

Para hallar el origen de esta casa nobiliaria debemos remontarnos a la figura de Cristóbal de Ponte, un comerciante de origen genovés que por su contribución financiera en la conquista de Canarias obtuvo de los Reyes Católicos importantes lotes de tierras y aguas tras la conquista de la isla de Tenerife. De su matrimonio con Ana de Vergara, sobrina del Adelantado Alonso Fernández de Lugo, desciende un linaje de ilustres personajes para la historia de Canarias.

Al alcance de los logros políticos, económicos y sociales que consiguió esta familia debió contribuir, probablemente, la dimensión del patrimonio que ostentaron, pues no sólo llegaron a poseer tierras en la isla de Tenerife –sobre las que descansó su título nobiliario de marqueses de Adeje–, sino también en la isla de El Hierro y en La Gomera –por la que obtuvieron la distinción de condes–, amén de otros mayorazgos en la Península Ibérica.

Con relación a sus posesiones en el Marquesado de Adeje, debemos señalar que la familia poseía una hacienda, protegida por una casa-fuerte¹, en la que se desarrollaban actividades económicas de diversa na-

turalidad. Para llevar a cabo estas actividades se precisaba una considerable fuerza de trabajo, máxime si tenemos en cuenta el limitado desarrollo tecnológico que habría existido en el periodo objeto de estudio.

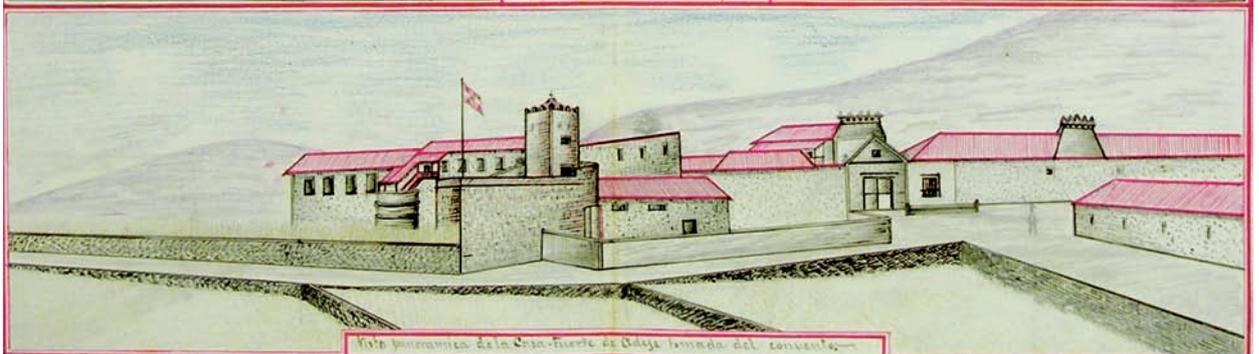
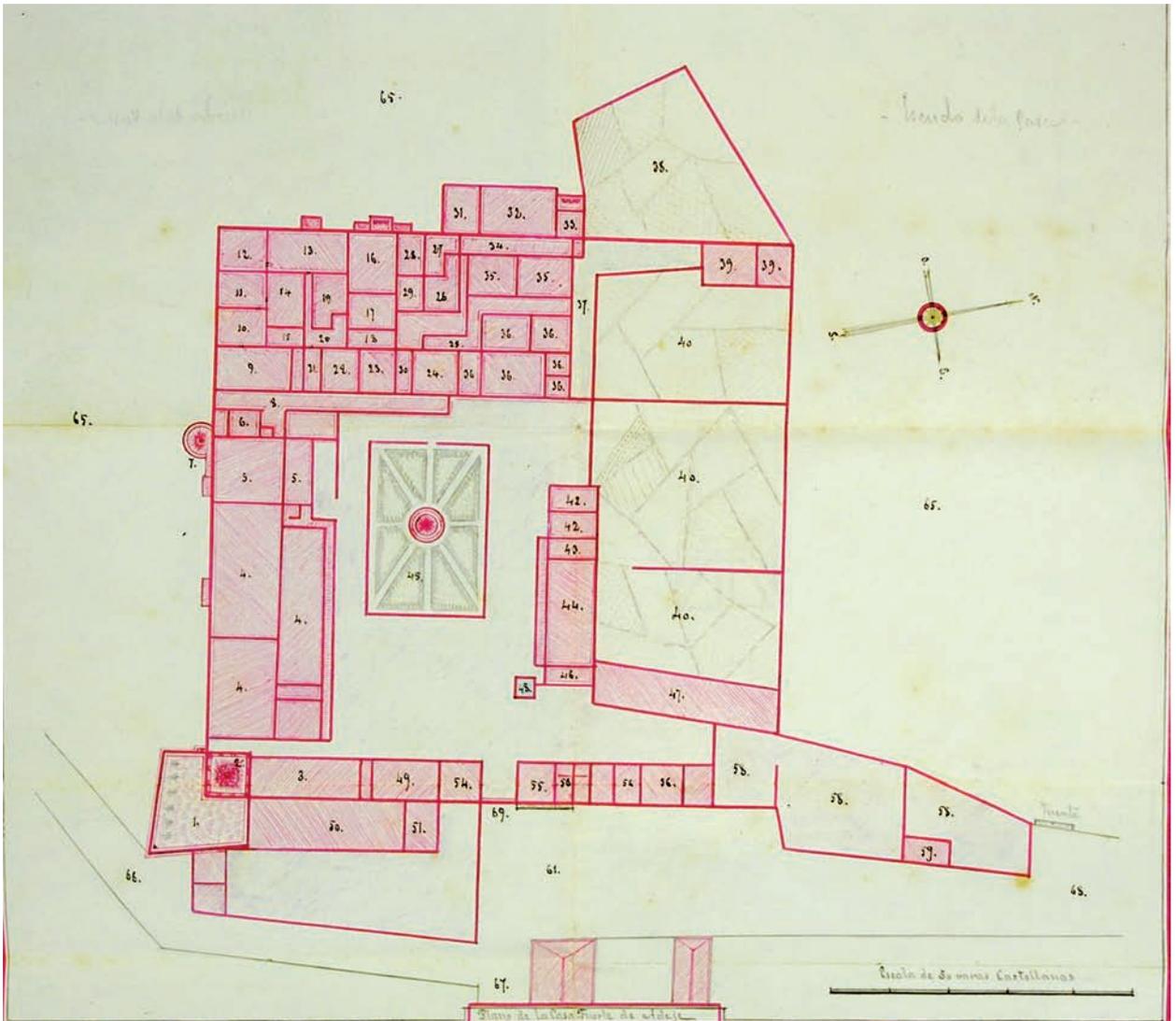
A este respecto, la documentación primaria que hemos consultado pone de manifiesto que el señorío de Adeje contaba, además de esclavos, con campesinos libres, que prestaban sus servicios de forma habitual o eventual.

La primera forma de trabajo que acabamos de mencionar, esto es, la mano de obra esclava, no tenía derecho a remuneración y tan sólo percibía comida y ropa para su sustento. Los campesinos libres, por el contrario, recibían estipendio a cambio de sus servicios.

En el presente trabajo estudiamos las diversas cuentas que la Contaduría del señorío de Adeje arbitró en sus libros contables para la captación de su relación laboral con los campesinos y los esclavos. El análisis histórico de esta documentación nos permite conocer no sólo aspectos puramente contables, tales como el método de registro aplicado o los soportes físicos empleados por la Contabilidad hace más de dos siglos, sino que, además, arroja información relevante sobre otros aspectos económicos y sociales de nuestro pasado canario, en concreto, sobre la estructura de la fuerza laboral disponible y su forma de remuneración.

No obstante, antes de abordar el análisis de las citadas cuentas, expondremos primeramente algunas referencias históricas sobre la génesis y formación de la casa nobiliaria objeto de estudio para, a continuación, esbozar las principales conclu-

¹ Fortaleza edificada por Pedro de Ponte y Vergara en torno a 1556 sobre tierras adejeras para su defensa de los frecuentes ataques piráticos de la época. En la segunda mitad del siglo XIX fue pasto de las llamas, quedando hoy día tan sólo algunos restos de la antigua torre y de las cocinas, que constituyen un reclamo turístico para el actual municipio costero de Adeje. Sobre las características específicas de esta fortaleza puede consultarse Pinto (1996: 644-653).



Vista panoramica de la Casa-fuerte de Adeje tomada del convento.

— Explicacion —

1. Castillo. 2. Torre del homenaje. 3. Entrada y sucesoria al Castillo. 4. Transero y despensas. 5. Comidaria y armería. 6. Oratorio. 7. Verrengueria. 8. Dosadas de Salinas. 9. Sala. 10. Dormitorio. 11. Cuarto de yaso. 12. Cuarto de cueros. 13. Comedor. 14. Cuarto para reyes. 15. Cuarto de la Criada. 16. Casinas. 17. Sala al de cuartos y pasadizos. 18. Despensa. 19. Casinas. 20. Casinas. 21. Pasadizos. 22. Pasadizos. 23. Pasadizos. 24. Pasadizos. 25. Pasadizos. 26. Pasadizos. 27. Pasadizos. 28. Pasadizos. 29. Pasadizos. 30. Pasadizos. 31. Pasadizos. 32. Pasadizos. 33. Pasadizos. 34. Pasadizos. 35. Pasadizos. 36. Pasadizos. 37. Pasadizos. 38. Pasadizos. 39. Pasadizos. 40. Pasadizos. 41. Pasadizos. 42. Pasadizos. 43. Pasadizos. 44. Pasadizos. 45. Pasadizos. 46. Pasadizos. 47. Pasadizos. 48. Pasadizos. 49. Pasadizos. 50. Pasadizos. 51. Pasadizos. 52. Pasadizos. 53. Pasadizos. 54. Pasadizos. 55. Pasadizos. 56. Pasadizos. 57. Pasadizos. 58. Pasadizos. 59. Pasadizos. 60. Pasadizos. 61. Pasadizos. 62. Pasadizos. 63. Pasadizos. 64. Pasadizos. 65. Pasadizos. 66. Pasadizos. 67. Pasadizos. 68. Pasadizos. 69. Pasadizos. 70. Pasadizos. 71. Pasadizos. 72. Pasadizos. 73. Pasadizos. 74. Pasadizos. 75. Pasadizos. 76. Pasadizos. 77. Pasadizos. 78. Pasadizos. 79. Pasadizos. 80. Pasadizos. 81. Pasadizos. 82. Pasadizos. 83. Pasadizos. 84. Pasadizos. 85. Pasadizos. 86. Pasadizos. 87. Pasadizos. 88. Pasadizos. 89. Pasadizos. 90. Pasadizos. 91. Pasadizos. 92. Pasadizos. 93. Pasadizos. 94. Pasadizos. 95. Pasadizos. 96. Pasadizos. 97. Pasadizos. 98. Pasadizos. 99. Pasadizos. 100. Pasadizos.

Este plano se dibujo en Junio de 1791 en la Villa de Adeje
Manuel de Higuera Curtero

Ilustración 1. Plano de la Casa-fuerte de Adeje
Fuente: Directorio de la Casa-fuerte de Adeje (AMC/AMT 1-E-35)

siones extraídas de la investigación desarrollada respecto a las formas de trabajo que se emplearon en el Marquesado de Adeje durante el siglo XVIII.

LOS MARQUESES DE ADEJE, CONDES DE LA GOMERA Y SEÑORES DE EL HIERRO

El origen de la casa nobiliaria que estudiamos se remonta a la figura de Cristóbal de Ponte, un comerciante genovés descendiente de nobles patricios que, por prestar “eminentísimos servicios a los Señores Reyes Católicos durante la conquista de Canarias, a la que contribuyó muy en primer término adelantando cuantiosos caudales”, obtuvo “de la gratitud de aquellos gloriosos Monarcas extensos repartimientos de aguas y tierras en la isla de Tenerife y partido de Daute, en virtud de la Real Facultad concedida al Adelantado y General de la conquista Don Alonso de Lugo para hacer el reparto de la isla en Medina del Campo a 5 de noviembre de 1496” (Fernández, 1959: 28).

De su matrimonio con la distinguida canaria Ana de Vergara, sobrina del Adelantado Alonso Fernández de Lugo, desciende un linaje de relevantes personajes para la historia de Canarias, llegando a ocupar, en palabras del historiador Fernández (1959: 22), “preeminentísimas” posiciones en la vida política, económica, social y militar.

Y al logro de tales éxitos debió contribuir, probablemente, la dimensión del patrimonio que ostentaron, pues es preciso recordar que en una sociedad agraria, como la del Antiguo Régimen, la estructura de clases está íntimamente ligada al control de “la propiedad de la tierra y, en el caso isleño, sobre todo al agua, [que] constituye la mejor expresión del poder económico, social y político” (Macías, 1995: 211).

El patrimonio de la familia que nos ocupa se vio favorecido, en primer

término, por las datas reales obtenidas tras la conquista de Tenerife por Cristóbal de Ponte, antes citadas, y, posteriormente, por el proceso de acumulación patrimonial que llevaron a cabo sus descendientes. Además, para la supervivencia del conglomerado de bienes y honores que iban conformando, jugó un papel fundamental la entidad del mayorazgo, toda vez que preservaba de manera íntegra el patrimonio para los descendientes primogénitos de la familia.

De esta forma, el hijo de Cristóbal de Ponte –Pedro de Ponte y Vergara– en su afán por perpetuar el linaje de la familia, fundó junto a su esposa Catalina de las Cuevas el mayorazgo de Adeje el 15 de abril de 1567.

Casi una centuria más tarde, su tataranieto –Juan Bautista de Ponte y Pagés– alcanzó la condición de señorío jurisdiccional y territorial para Adeje de manos del rey Felipe IV, por Real Cédula de 21 de noviembre de 1655. Posteriormente, fue “elevado por el Rey Don Carlos II a la alta dignidad de Título de Castilla, con la denominación de Marqués de su Villa de Adeje, por Real Merced de 26 de marzo de 1666” (Fernández, 1959: 38).

Esta entrada de la familia Ponte alpreciado estamento de la aristocracia castellana favoreció, con toda seguridad, sus pretensiones de grandeza, ya que les permitió celebrar ciertos acuerdos matrimoniales que fomentaron la acumulación de su patrimonio y de sus diversos títulos nobiliarios. En concreto, María Ana de Ponte Fonte Pagés, II marquesa de Adeje, contrajo matrimonio en primeras nupcias con su tío Diego de Herrera Ayala, conde de La Gomera y señor de El Hierro. Fruto de este matrimonio nació Juan Bautista de Herrera y Ponte Ayala, primer titular de la casa bajo el que concurrieron los títulos de marqués de Adeje, conde de La Gomera y señor de El Hierro.

Pero, las posesiones de estos nobles canarios no sólo se circunscri-



Ilustración 2. Grabado de la Villa de Adeje
Fuente: Barker-Webb y Berthelot (1839, lámina 54)

bieron a Canarias, pues el citado Juan Bautista de Herrera, tras sostener reñidos litigios contra los Duques de Medinaceli y del Infantado (OSUNA, C. 4232 D.1), consiguió, además, los mayorazgos peninsulares de Ampudia y de Cea, que permanecieron adheridos al patrimonio de la casa nobiliaria canaria durante gran parte del siglo XVIII.

LA “GENTE QUE SIRVE EN LA CASA”

Según se desprende de la documentación contable analizada, en la hacienda perteneciente al Marquesado de Adeje se desarrollaban diversas actividades económicas de naturaleza productiva: desde las agrícolas hasta las ganaderas, pasando por otras de carácter extractivo y transformador. Así, junto a la explotación forestal para la obtención de leña y el cultivo de cereales, cañaverales y

productos hortícolas, las cabañas caprina, bovina, mular y camellar ofrecían productos para cubrir las necesidades básicas de alimentos, al tiempo que proporcionaban la fuerza motriz necesaria para llevar a cabo las diversas tareas dimanantes de su ingenio de azúcar.

Un panorama como el que acabamos de describir nos lleva a pensar que la hacienda adejera podría equipararse con uno de los “microcosmos” a los que alude Lobo (2006: 55) cuando describe las explotaciones azucareras canarias, toda vez que “tenía no sólo sus elementos específicos, sino también tierras donde se producían además de las cañas, elemento vital para conseguir el dulce producto, alimentos para los trabajadores, a la par que estaban conformadas por una serie de dependencias específicas como molinos de pan y hornos, entre otras cosas”.

En la hacienda perteneciente al Marquesado de Adeje se desarrollaban diversas actividades económicas de naturaleza productiva

Según el citado autor, este tipo de estructuras generaba “una enorme división del trabajo [y] requería abundante mano de obra, tanto libre como esclava”.

Esta afirmación que se establece sobre la dimensión del factor trabajo requerido por los ingenios azucareros la hemos constatado para el caso que nos ocupa, pues según se desprende de la *Memoria de la gente que se ha de ocupar este año en la mollienda del Yngenio* de Adeje, fechada el 24 de marzo de 1783 (AMC/ACFA 023024), más de 57 personas se designaron para desempeñar las numerosas funciones que implicaba la producción del azúcar.

Pero, en el señorío de Adeje no sólo se requería fuerza de trabajo para la transformación de la caña dulce. Igualmente se hacía precisa para desarrollar aquellas otras tareas mencio-

nadas anteriormente, vinculadas a la explotación agrícola y ganadera. A este respecto, en el cuaderno diario de la contabilidad correspondiente al mes de abril de 1768 (AMC/ACFA 021 028) hemos hallado una relación de 82 campesinos, que en dicho periodo se encontraban sirviendo regularmente en la casa.

Con relación al número de esclavos disponibles en el señorío de Adeje, hemos determinado un total de 36 a partir del listado que se observa en uno de los asientos contables introducidos en el cuaderno diario de septiembre del mismo año. Dicho asiento, que registraba contablemente una entrega de ropa a los esclavos, se encuentra parcialmente transcrito² en la figura 1.

Como ya hemos expuesto páginas atrás, en la hacienda de Adeje convivían trabajadores libres, que perci-

Septiembre 19 de 1768

Efectos de ropa f. 56 Por setenta varas de coleta y cincuenta y siete y media de sempiterno se da salida para bestuario de las esclavas siguientes

	<i>Coleta</i>	<i>sempiterno</i>
<i>Jphâ Perdoma</i>006005
<i>Jphâ Peña</i>006005
<i>Maria la negra</i>006005
(...)		

Efectos de ropa f. 72. Por cincuenta y cuatro y media varas de coleta y sesenta y ocho de cordoncillo dogo paño retina se dan salida para Bestuarios a los esclavos siguientes

	<i>Coleta</i>	<i>cordoncillo es Retina blanca</i>
<i>Pedro Texina</i>004	<i>Jph Breo</i>007,2
<i>Jph Rodríguez</i>004	<i>Juan Peña</i>007,2
<i>Juan Antº</i>004	<i>Juan Magdaleno</i>007,2
(...)		

Figura 1. Transcripción parcial del asiento de la dotación de ropa a los esclavos (1768)
 Fuente: AMC/ACFA 021028

² El principio básico que ha precedido nuestra labor de transcripción de los documentos plasmados en el presente trabajo ha sido el máximo respeto al texto primario que encontrábamos. Por este motivo, salvo en aquellos casos en los que resultaba difícil su comprensión, hemos conservado los caracteres originales hallados, tanto en lo que respecta a la ortografía como a los signos de puntuación.

bían estipendio a cambio de sus servicios, y esclavos. La retribución de los primeros se determinaba cuantitativamente en dinero (reales corrientes), pero debía satisfacerse tal y como establecía la siguiente orden perteneciente al Directorio de la Casa fuerte de Adeje³: “el pago de la gente que sirve en la casa se les ha de hacer mitad en azúcar y mitad en miel, o en alguna otra cosa que sea muy precisa” (Fumero, 2003: 70).

En atención a esta orden, los trabajadores de la casa eran remunerados en especie, mediante la entrega, preferentemente, de dos de los productos que la propia hacienda de Adeje elaboraba: el azúcar y la miel. Además de estos dos géneros, los trabajadores también podían retirar algunos otros bienes disponibles, tales como suelas de zapatos, aguardiente, vinagre y carne, a cuenta, claro está, de su futura retribución.

La mano de obra esclava, por su parte, no tenía derecho a retribución salarial y tan sólo recibía comida y ropa para su sustento (Fumero, 2003: 65, 91 y 92).

EL PROCEDIMIENTO CONTABLE IMPLANTADO POR LA CONTADURÍA

Para el desarrollo de sus actividades económicas la hacienda de Adeje contaba, según hemos expuesto, con trabajadores a los que remuneraba por los servicios prestados, además de esclavos.

El derecho económico de los primeros a recibir estipendio suponía una deuda para la casa, deuda que se iría cancelando a medida que se procediese a su pago en especie. Pero, el hecho de que los trabajadores pudieran proveerse de cualesquiera otros bienes disponibles en la hacienda comportaba, asimismo, desde el punto de vista contable, la aparición de un crédito a favor del señorío, crédito que debía confrontarse con el pasivo anterior. La captación y el control de estos créditos y débitos se hacía posible merced a la apertura de una cuenta personal o *cuenta corriente* para cada uno de los trabajadores de la casa.

“El pago de la gente que sirve en la casa se les ha de hacer mitad en azúcar y mitad en miel, o en alguna otra cosa que sea muy precisa”

La mano de obra esclava no tenía derecho a retribución salarial y tan sólo recibía comida y ropa para su sustento



Esquema 1. Modalidades de trabajo en la Casa-Fuerte de Adeje y su retribución

3 Se trata de un cuaderno dictado por el primer marqués de Adeje, Juan Bautista de Ponte Fonte y Pagés, en 1654 comprensivo de un conjunto de órdenes y advertencias a observar para el gobierno de la casa. Fue rectificado y ampliado, posteriormente, por su bisnieto Juan Bautista de Herrera y de Ponte, IV marqués de Adeje, en el año de 1718. En la colección documental AMT, custodiada por el Museo Canario, se conserva una copia del cuaderno original. Dicha copia fue realizada por Marcial de Velázquez, teniente del ejército territorial de las Islas Canarias, en 3 de agosto de 1892 como recuerdo para Agustín Millares. La transcripción íntegra de este documento puede consultarse en Fumero (2003).

El sistema contable contaba con una cuenta de bienes o *cuenta de efectos* denominada “Esclavos”, en la que se registraban como si de mercancías se tratan

En su *debe* se captaban las adquisiciones de esclavos, además de los nacimientos de sus hijos, mientras que su *ha de haver* se destinaba, básicamente, al registro de sus defunciones

Esta necesidad de arbitrar contablemente cuentas personales para los campesinos no existía, sin embargo, para el caso de la mano de obra esclava, ya que ésta no tenía derecho a contraprestación económica alguna por sus servicios prestados. Ahora bien, lo que la administración adejera sí precisaba asentar con relación a sus esclavos era la entrada y salida de estos al patrimonio señorial. Y ello se reflejaba contablemente mediante una única cuenta de bienes o *cuenta de efectos* denominada “Esclavos”, en la que se registraban como si de mercancías se trataran.

A continuación, expondremos las principales características de las cuentas con los esclavos y los trabajadores.

La cuenta “Esclavos”

Esta cuenta se insertaba en los libros contables junto a aquellas otras representativas del ganado, los cereales o cualesquiera otras mercancías existentes en la hacienda. En su *debe* se captaban las adquisiciones o compras de esclavos, además de los nacimientos de sus hijos, mientras que su *ha de haver* se destinaba, básicamente, al registro de sus defunciones.

Esta cuenta no aparecía valorada en unidades monetarias, sino que las anotaciones contables se realizaban en unidades físicas. Un ejemplo de ello puede observarse en las ilustraciones 3 y 4, que muestran la cuenta original de los esclavos perteneciente al ejercicio económico 1768-1769.

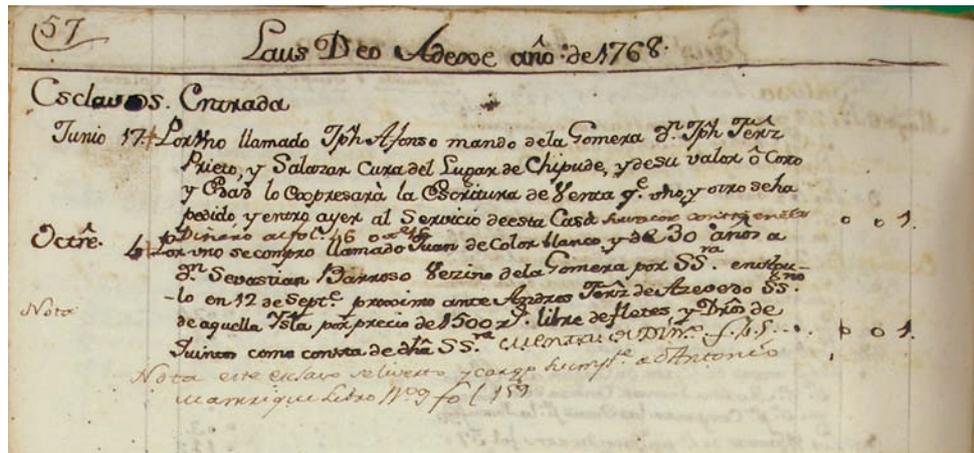


Ilustración 3. Entradas de la cuenta “Esclavos” (1768)
Fuente: AMC/AHCFA 001068

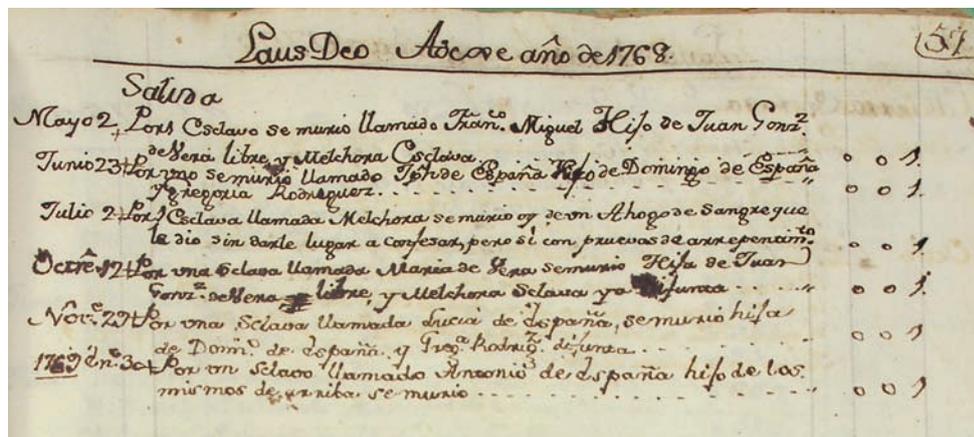


Ilustración 4. Salidas de la cuenta “Esclavos” (1768)
Fuente: AMC/AHCFA 001068

Las cuentas corrientes con los trabajadores libres de la casa

Cada trabajador contaba, con carácter general, con una cuenta personal o *cuenta corriente*, cuyo funcionamiento respondía a la concepción contable tradicional de cargo y abono, si bien con la peculiaridad de que en la misma cuenta se registraban tanto los créditos como los débitos emergentes de su relación con la casa. Esto quiere decir, pues, que los derechos de cobro y las cancelaciones de deudas serían objeto de registro contable en el *debe*, mientras que la obligación que comportaba el salario devengado sería motivo, lógicamente, de abono (véase Esquema 2).

Ahora bien, como quiera que el importe del salario quedaba ajustado al pago en especie de ciertos bienes, las cuentas debían adoptar una estructura tal que permitiera a la administración señorial conocer su posición deudora o acreedora respecto a cada uno de aquellos bienes. La estructura que adoptaban estas *cuentas corrientes* de los trabajadores libres quedaba subordinada a la política de remuneración salarial que seguía el señorío. Así, por ejemplo, cuando el salario se ajustaba mitad en azúcar y mitad en miel, tanto el *debe* como el *ha de haver* de las cuentas se escindían en dos columnas, una columna por cada uno de los citados géneros.

Al objeto de ilustrar esta singular estructura que desarrolló la Contaduría de Adeje para la representación de las cuentas de los trabajadores en sus libros contables, estructura que calificaremos de “multicolumnar”, transcribimos en la figura 2 un extracto de la cuenta habilitada para Agustín Casimiro.

En el *debe* de la cuenta contenida en la referida figura 2 puede observarse que toda cantidad de miel retirada por el trabajador a cuenta de su salario era valorada en unidades monetarias, cargándose dicho importe en la columna que lleva su propio nom-

bre, mientras que los pagos en azúcar y las entregas de cualesquiera otros bienes eran valorados y debitados en la columna encabezada con el título “Azúcar”. Asimismo, fue objeto de cargo en esta última columna el importe de la renta de la casa (10 reales corrientes) que ocupaba Agustín Casimiro, toda vez que representaba un crédito para el señorío.

Si comparamos el uso dado a las columnas “Azúcar” y “Miel” que figuran en el *debe* de la cuenta resulta destacable, sin duda alguna, el carácter heterogéneo asignado a la primera, esto es, a la señalada con la palabra “Azúcar”, toda vez que ésta no sólo se destinaba a la captación del valor monetario de las entregas de dicho género, sino que también se registraba en la misma el valor de otros tipos de bienes entregados a los trabajadores, así como de los créditos frente a Agustín Casimiro por la renta de su casa.

La estructura que adoptaban las *cuentas corrientes* de los trabajadores libres quedaba subordinada a la política de remuneración salarial que seguía el señorío

CUENTA TRABAJADOR LIBRE	
<i>Debe</i>	<i>Ha de haver</i>
<ul style="list-style-type: none"> • Pagos de salario • Créditos 	<ul style="list-style-type: none"> • Deudas por el salario devengado

Esquema 2. Estructura de las *cuentas corrientes* con los trabajadores libres

En nuestra opinión, este hecho pone de manifiesto que, si bien el jornal se había ajustado inicialmente en miel y azúcar, a partes iguales, realmente en la práctica la administración adejera trataba de minimizar los pagos a través de este segundo género. Y esto pudiera deberse, probablemente, a su importancia económica, ya que el azúcar, además de comercializarse, constituía el mejor regalo que la casa podía entregar a abogados, procuradores, veedores y contadores de la Real Hacienda, entre otros (AMC/ACFA 062).

Con relación a la parte derecha de la cuenta, en el *ha de haver* se ano-

1	<i>Laus Deo año de 1767</i>		<i>Laus Deo año de 1767</i>	1
<p><i>Agustín Casimiro. Deve y gana 20 rs pagaderos en miel y Azúcar. La miel vale a 10 quartos el quartillo y la libra de azúcar a 16 quartos que hacen 20 reales corrientes</i></p>	<u>Azúcar</u>	<u>Miel</u>	<p><i>Ha de haver</i></p>	
			<i>Pasa al fol. 2</i>	
<p><i>Por el fundo de sus dos casas de que paga tributo por cada una cinco reales corrientes y son correspondientes al año de 1766.....</i></p>	010		<p><i>Deve viene de enfrente.....</i></p>	<u>Azúcar</u> 022,,4
<p><i>Febrero 10 entró al trabajo</i></p>			<p><i>Julio 19 Por 5 quartillos de miel sacó a 10 quartos quartillo fol. 83.....</i></p>	000
<p><i>23 salió del trabajo</i></p>			<p><i>(...)</i></p>	006,,2
<p><i>Abril 30 Por 12 reales de verde de sus animales.....</i></p>	006	006	<p><i>Noviembre 9 Por 7 ½ libras de azúcar de pagamento llebó folio 12.....</i></p>	015
<p><i>(...)</i></p>			<p><i>Por 36 quartillos de miel de dichos pagamentos llebó folio 87.....</i></p>	045
<p><i>Mayo 15 Por 2 ¼ libras de Borrega.....</i></p>	001,,4		<p><i>(...)</i></p>	
<p><i>27 Por un quartillo de miel al Señor de la Humildad y Paciencia de limosna.....</i></p>		001,,2	<p><i>Diziembre 4 entró de Ravadán ganando 25 rs mensuales y 1 fanega de trigo. Págase en azúcar y miel su salario.</i></p>	
<p><i>(...)</i></p>	022,4	007,,2	<p><i>(...)</i></p>	055 4
			<i>Pasa a folio 2</i>	073.4

Figura 2. Transcripción parcial de la cuenta “Agustín Casimiro” (1767-1768)
Fuente: AMC/AHCFA 001066

taba la deuda originada por los salarios generados. Dado que esta contaba con dos columnas, el importe adeudado debía registrarse de tal manera que se correspondiera con la forma en que se había establecido el ajuste. Así, por ejemplo, en la figura 3 puede observarse que el jornal derivado de los días en que Agustín Casimiro ejerció de *ravadán*⁴ se abonó, mitad por mitad, en ambas columnas.

CONCLUSIONES

En el presente trabajo hemos analizado las cuentas arbitradas por la Contaduría del Marquesado de Adeje para la captación y el control de los créditos y débitos mantenidos con sus trabajadores en el siglo XVIII. Es-

tas cuentas ponen de manifiesto la coexistencia de dos formas de trabajo distintas: la mano de obra esclava y los campesinos libres.

La primera de ellas no tenía derecho a salario y tan sólo percibía comida y ropa para su sustento, mientras que los campesinos libres, trabajando para la casa de manera regular o puntual, recibían estipendio a cambio de sus servicios.

Este estipendio se cuantificaba en dinero corriente, si bien su pago solía ajustarse bajo la fórmula retributiva ½ azúcar + ½ miel. A pesar de ello, en el señorío de Adeje se facilitaban a los trabajadores otros bienes disponibles en la hacienda, tales como azúcar, miel, aguardiente, vino y suelas de zapatos, cuyo valor se registraba contablemente como un pago a cuenta de sus salarios.

⁴ Término encontrado en la documentación primaria consultada, sinónimo de mayoral.

2	Laus Deo año de 1767		Laus Deo año de 1767		2
		<u>Azúcar</u>	<u>Miel</u>		<u>Azúcar</u> <u>Miel</u>
Agustín Casimiro. Deve viene del fol. 1.....		055,,4	073,,4	Ha de haver viene del fol. 1	
Diciembre 9 Por 1 fanega de trigo llebó en especie f. 120...., 1				Por 8 5/8 reales ganó en 13 días que sirvió en la Casa a rasón de 20 reales al mes.....	004 004,,5
Enero 5 Por ¼ de Aguardiente llebó fol. 4.....	000.5			Por 125 reales ganó en 5 meses a rasón de 25 reales cada uno desde diciembre inclusive hasta abril 30 de 68 de Ravadán.....	062,,4 062,,4
11 Por 1 fanega de trigo llebó folio 120....., 1				(...)	
21 Por 6 quartillos de miel llebó fol 90.....	000		007,,4		
(...)					
Abril 2 Por 1 fanega de trigo llebó en especie folio 128...., 1					<u>118,,4 136</u>
5 Por ¼ de aguardiente llebó f. 5.....	000.5				
Por 2 1/2 libras de cabra llebó.....	002				
Por 10 rs de su huerta en la Planta.....	010				
Por 2 ½ libras de cabra llebó.....	001,,7				
		<u>071,,2</u>	<u>081</u>		
Por Valance al libro N° 2 año de 1768 f. 2.....	047,,2		055		
		<u>118,,4</u>	<u>136</u>		

Figura 3. Continuación transcripción parcial de la cuenta “Agustín Casimiro” (1767-1768)

Fuente: AMC/AHCFA 001066

La estructura que adoptaban las *cuentas corrientes* de los trabajadores libres quedaba subordinada a la política de remuneración salarial que seguía el señorío, toda vez que tanto su *deve* como su *ha de haver* se hacían escindir en tantas columnas como tipos de bienes se convenían en el ajuste de sus salarios. En nuestra opinión, dicha estructura, que denominamos “multicolumnar”, propiciaba el ejercicio de un mayor control sobre el uso del azúcar como moneda de pago.

La mano de obra esclava, por su parte, no disponía de cuentas personales en los libros de contabilidad, ya que no tenía derecho a percibir remuneración económica alguna. Por lo tanto, la propia condición esclavista

se hace patente en los libros contables, toda vez que la cuenta denominada “Esclavos”, insertada junto a las demás cuentas representativas de bienes, se limitaba a registrarlos y computarlos como si de mercancías se trataran.

FUENTES PRIMARIAS CONSULTADAS

ES 35001 AMC/ACFA: Archivo Casa-Fuerte de Adeje.

OSUNA: Sección Nobleza del Archivo Histórico Nacional, fondo Osuna.

ES 35001 AMC/AMT: Colección documental Agustín Millares Torres.

FUENTES SECUNDARIAS CITADAS

Barker-Webb, Mm. P. y Berthelot, S. (1839): *Histoire naturelle des îles Canaries*, tomo I, Béthune, París.

Ezzamel, M. (2002): Accounting for private estates and the household in the twentieth-century BC Middle Kingdom, Ancient Egypt, *Abacus*, vol. 38, núm. 2, págs. 235- 262.

Fernández, F. (1959): *Nobiliario de Canarias*, vol. III, Régulo, Tenerife.

Fumero, G. (2003): *Tenerife. Directorio de la Casa-Fuerte de Adeje por los años 1654 á 56. Recuerdo á el Sr. Agustín Millares*. Transcripción del manuscrito (original) de Marcial M. Velázquez de 1892. Ayuntamiento de Adeje, Archivo Histórico Municipal de Adeje y El Museo Canario, Tenerife.

Hernández, E. (1990): La investigación contable en los archivos históricos. Reflexiones y experiencias personales. Curso de Verano *Desarrollos actuales de la Contabilidad*. Universidad de Valladolid, Vicerrectorado Campus Universitario de Burgos y Ayuntamiento y Diputación de Burgos.

Hernández, E. (1997): Planteamientos recientes de la historia de la contabilidad. *Revista de Estudios Empresariales*, nº. 6, págs. 257-275.

Hernández Esteve, E. (2006): Recent accounting history research in Spain (2001-2005), *XI World Congress of Accounting Historians*, julio 19-22, Nantes.

Lobo, M. (2006): El trabajo en el azúcar. En Reflexiones en torno al azúcar, agua, tabaco y plátano en Canarias, Universidad de Las Palmas de Gran Canaria y Fundación Maphre-Guanarteme, Las Palmas de Gran Canaria.

Macías, A.M. (1995): Nobles, campesinos y burgueses. En BETHENCOURT MASSIEU (ed.): *Historia de Canarias*, Cabildo Insular de Gran Canaria.

Pinto, J. M. (1996): *Apuntes para la historia de las antiguas fortificaciones de Canarias*, Museo Militar Regional de Canarias.

BIOGRAFÍAS

SONIA GRANADO SUÁREZ es Licenciada en Administración y Dirección de Empresas y profesora del Departamento de Economía Financiera y Contabilidad de la ULPGC. Pertenece al grupo de investigación Contabilidad y Finanzas. Actualmente realiza su tesis doctoral en el campo de la Historia de la Contabilidad. En 2008 recibió el *Margit F. Schoenfeld and Hanns Martin W. Schoenfeld Scholarship* de la *Academy of Accounting Historians*.

MERCEDES CALVO CRUZ es Doctora en Ciencias Económicas y Empresariales y profesora Titular de la ULPGC, en el Departamento de Economía Financiera y Contabilidad. Trabaja en el grupo de investigación Contabilidad y Finanzas, principalmente en la línea de la Historia de la Contabilidad. En el año 2000 fue galardonada con el Premio Enrique Fernández Peña de Historia de la Contabilidad, otorgado por la Asociación Española de Contabilidad y Administración de Empresas. Actualmente dirige la tesis doctoral de Sonia Granado Suárez.

E-mail: sgranado@defc.ulpgc.es
 E-mail: mcalvo@defc.ulpgc.es
 Teléfono: 928 45 28 17

Patrocinador de esta investigación:
UNELCO ENDESA